

VIERNES 21 DE JULIO DE 2017

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CAPACITACIÓN A SEDESOQ

CAPACITAN IEEQ Y FEPADE A EMPLEADOS DE LA SEDESOQ

A fin de prevenir conductas violatorias a la normatividad en materia electoral, servidores públicos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ) participaron en el curso-taller “Prohibiciones de los Funcionarios Públicos durante el Proceso Electoral”, que impartieron consejeros y trabajadores del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR). En el Centro Educativo y Cultural Manuel Gómez Morín, Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del IEEQ, destacó el interés de los trabajadores, encabezados por Agustín Dorantes Lámbarri, por participar en esta capacitación para conocer lo que no se debe hacer durante el proceso electoral, a fin de evitar sanciones que pueden ser desde administrativas, hasta penales. Durante su exposición, María Pérez Cepeda, Directora Ejecutiva de Educación del IEEQ, recordó que el proceso electoral en Querétaro inicia en el mes de septiembre de este año, con miras a la elección del 1 de julio de 2018 en donde habrán de elegirse: Presidente de la República, senadores, diputados federales, presidentes municipales y diputados locales. Será el 14 de mayo cuando inicie la veda electoral, la cual se levantará un día después de las elecciones, tiempo en el cual queda prohibida la promoción y difusión de los programas sociales, pues sólo está permitida la información relacionada a temas de salud, educación y protección civil, respetando algunas reglas establecidas en la ley. Por su parte, Enrique Ingelmo, funcionario de la FEPADE también expuso las prohibiciones que tienen los partidos políticos, los candidatos, los representantes populares, ministros de culto, autoridades de gobierno, fedatarios, extranjeros y los propios ciudadanos, todos ellos que pueden incurrir en delitos electorales. El Secretario de Desarrollo Social, Agustín Dorantes, agradeció la respuesta de las autoridades electorales para impartir este taller a los trabajadores de la SEDESOQ, los cuales expusieron sus dudas en el tema, mismas que fueron resueltas por los representantes del IEEQ y de la FEPADE, quienes hoy continuarán con la capacitación a otro grupo de trabajadores de esta dependencia estatal. (N 4, AM 5)

<http://poderciudadanoradio.com/2017/07/capacitan-ieeq-fepade-empleados-la-sedesoq/>

<http://codigoqro.mx/index.php/2017/07/20/capacitan-ieeq-y-fepade-a-empleados-de-la-sedesoq-sobre-el-proceso-electoral/>

<http://www.gente-bien.mx/2017/07/20/capacitan-ieeq-y-fepade-a-empleados-de-la-sedesoq/>

<http://ladehoy.com.mx/index.php/queretaro/estado/capacitan-ieeq-y-fepade-a-empleados-de-la-sedesoq>

<https://acontecerqueretaro.com/acontecer-queretaro/capacitan-ieeq-fepade-empleados-la-sedesoq/>

<http://polemicaqueretaro.com/capacitan-ieeq-y-fepade-a-empleados-de-la-sedesoq/>

VIERNES 21 DE JULIO DE 2017

INICIATIVA DE LEY ELECTORAL

“LEGISLATIVO NO ESTÁ SOMETIDO AL EJECUTIVO”

Por Paulina Rosales

El Poder Legislativo no está sometido a las determinaciones del Ejecutivo de Querétaro, sentenció Luis Antonio Rangel Méndez, diputado presidente de la Junta de Concertación Política en la 58 Legislatura local, ante las acusaciones de Adolfo Camacho Esquivel, presidente estatal del PRD, quien advirtió que se han dejado de lado las propuestas ciudadanas, y se han privilegiado las iniciativas del gobierno durante la actual legislatura. Explicó que se reciben iniciativas no sólo del Poder Ejecutivo, también de organismos como la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro o el IEEQ. (EUQ 3)

JESÚS URIBE CABRERA

JESÚS URIBE CABRERA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IEEQ, ES REMOVIDO DE SU CARGO POR DECISIÓN DEL INE

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) decidió este jueves 20 de julio remover de su cargo como consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) a Jesús Uribe Cabrera, **tras comprobar que durante dos años cobró dos sueldos**, uno como consejero electoral, y otro como académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Uribe Cabrera fue consejero del IEEQ desde octubre de 2012, cuando la LVI Legislatura del estado lo nombró consejero electoral del entonces Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en sustitución de Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. A dos años de su nombramiento, el Partido Movimiento Ciudadano (MV) en Querétaro, a través de su dirigente, José Luis Aguilera Ortiz, rechazó la propuesta de otorgar nuevamente el nombramiento como consejero electoral a Jesús Uribe, tras la propuesta del Instituto Nacional Electoral (INE). Su rechazo fue debido a que supuestamente violentó, en su momento, la ley electoral, además de aseverar que era allegado a un partido político. Dos años más tarde, en octubre de 2016, el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó la remoción de Uribe Cabrera como consejero electoral del IEEQ debido a que, de acuerdo con la autoridad, el consejero recibía, además de su sueldo en el IEEQ, otro sueldo como académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). En su momento, se anunció el inicio de un nuevo proceso para seleccionar a alguien que ocupara su cargo; sin embargo, Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, informó en octubre de ese mismo año que se mantenían a la espera de la notificación del INE para concretar esta destitución. Tras esta sentencia, Uribe Cabrera impugnó la resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el cual falló a su favor al declarar improcedente la misma. Por ello, en diciembre de 2016, el IEEQ notificó que Uribe Cabrera fue reinstalado como consejero electoral. Su periodo como consejero electoral concluiría el próximo primero de octubre de 2017, tras cumplir tres años más como integrante de este órgano electoral, y recibiría una remuneración por la conclusión de su encargo. Uribe Cabrera era presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, secretario en las comisiones Jurídica y de Igualdad Sustantiva, y vocal en la Comisión de Fiscalización. A días de concluir su encargo, el INE nuevamente emitió una resolución para removerlo de su cargo tras comprobar el cobro de dos sueldos durante dos años. En la misma sesión, el INE decidió remover a Jorge Hernández y Hernández, consejero del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, **pues el consejero participó en el proceso de selección de Nancy Popo Pale**, como secretaria del Consejo Distrital 18 del OPLE y no debía de haber participado. Nancy Popo Pale fue esposa del hermano de Jorge Hernández y Hernández y tenían vínculos de parentesco en segundo grado.

VIERNES 21 DE JULIO DE 2017

<https://codiceinformativo.com/2017/07/jesus-uribe-cabrera-consejero-electoral-del-ieeq-es-removido-de-su-cargo-por-decision-del-ine/>

INE APRUEBA REMOCIÓN DEL CONSEJERO JESÚS URIBE

Por Patricia López Núñez

El Consejo General del INE aprobó la remoción del consejero electoral de Querétaro, Jesús Uribe Cabrera, como parte del procedimiento que se inició en octubre del año pasado, por una denuncia de Movimiento Ciudadano, por mantener su cargo remunerado como profesor universitario a la par de sus responsabilidades en el IEEQ, lo que prohíbe la ley. En sesión extraordinaria del INE, aprobó la remoción de Uribe Cabrera, por acreditarse que incurrió "en una violación a la normatividad constitucional y legal" de manera que el IEEQ quedará sólo con seis consejeros electorales. Al resolver el expediente UT/SCG/PRCE/JL/QRO/1/2016, se acreditó que Jesús Uribe recibía una remuneración económica por sus labores universitarias, además de lo que obtenía por el cargo de consejero que asumió el 30 de septiembre de 2014. El pasado 11 de enero de 2016, el coordinador de la comisión operativa estatal de Movimiento, José Luis Aguilera Ortiz y la representante ante el Consejo General del IEEQ, Jazmín Angelina García Vega, solicitaron la remoción de Jesús Uribe por considerar que incurrió en una violación a diversas violaciones (sic) a la Constitución federal y a la Constitución local, por recibir un ingreso por actividades docentes en la UAQ. Después de tres requerimientos a la UAQ, el 14 de abril de 2016 se entregaron comprobantes de pago como profesor universitario y el informe de la carga de horarios de Jesús Uribe y el 27 de septiembre terminó por comprobarse la relación laboral entre la universidad y el consejero. Fue hasta el 14 de octubre del año pasado cuando se aprobó la resolución INE/CG745/2016, en la que se declaró fundado el procedimiento y se ordenó remover a Jesús Uribe como consejero electoral, pero el 21 de octubre interpuso un recurso de apelación, por la que el 2 de noviembre de ese mismo año la Sala Superior del TEPJF revocó la sentencia del INE y ordenó reponer el procedimiento. (DQ 13)

REMUEVE INE A 2 CONSEJEROS ESTATALES

Por Héctor Gutiérrez y Mayolo López

Cd. de México (20 julio 2017).- Por acreditar que vulneraron la ley, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó remover de su cargo a dos consejeros electorales de Veracruz y Querétaro. En el caso de Veracruz, el equipo legal del ex candidato independiente a Gobernador, Juan Bueno Torio, denunció que el consejero Jorge Hernández y Hernández incurrió en un acto de nepotismo al nombrar a su cuñada como secretaria del Consejo Distrital 18 del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de la entidad. De acuerdo con el INE, se acreditó que Hernández y Hernández realizó la entrevista, revisó el currículo y participó directamente en el proceso de selección de Nancy Popo Pale, quien, aunque está en proceso de divorcio, continúa legalmente casada con su hermano. Aunque aprobaron por unanimidad de votos removerlo del cargo, consejeros del INE lamentaron esta situación, pues recordaron que Hernández y Hernández fue un miembro destacado del Servicio Profesional Electoral. "Yo lamento que se haya dado este error", manifestó el consejero Ciro Murayama. "Debe hacerse un esfuerzo por parte de los consejeros de todos los OPLES para ser cuidadosos y rigurosamente cautos en evitar que familiares se incorporen a los institutos". En el proyecto se proponía darle vista a la Fiscalía de Veracruz para que investigara un posible tráfico de influencias, sin embargo, el Consejo General del INE decidió retirar esa propuesta. "Creo que la Fiscalía de Veracruz tiene bastante como para indagar a un consejero por esto", remarcó Murayama. En tanto, Jesús Uribe Cabrera, consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) fue removido debido a que dobleteó en el cargo. Al desahogar una queja presentada por Movimiento Ciudadano, el INE acreditó que, mientras se desempeñaba como consejero electoral, Uribe cobraba al mismo tiempo como profesor de la Universidad Autónoma de Querétaro. "Ha desempeñado funciones académicas en la UAQ a cambio de una prestación

VIERNES 21 DE JULIO DE 2017

económica sin considerar que su cargo como Consejero Electoral se lo impide", indicó el proyecto de acuerdo. **Y perdonan a consejeros de Tamaulipas.** El Consejo General del INE rechazó remover de su cargo a todos los consejeros del OPLE de Tamaulipas, quienes fueron acusados de incumplir sentencias del Tribunal Electoral federal respecto al nombramiento de presidentes de consejos distritales y municipales. El INE indicó que, aunque se realizó de manera extemporánea, el OPLE tamaulipeco sí cumplió con lo anterior y no afectó en ningún momento los principios rectores de la función electoral y las etapas del pasado proceso electoral de la entidad.

<http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?Id=1167020>

<http://wap.zocalo.com.mx/reforma/detail/remueve-ine-a-2-consejeros-estatales>

REMUEVE INE A UN CONSEJERO DE OPLE DE QUERÉTARO Y A OTRO DE VERACRUZ

El Instituto Nacional Electoral removió al consejero del Organismo Público Local Electorales de Querétaro, Jesús Uribe Cabrera, y a Jorge Hernández y Hernández, de Veracruz. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) probó que Jesús Uribe Cabrera cobró doble durante dos años, pues recibía un sueldo como consejero y otro como académico de la universidad pública local. El INE afirmó que la Constitución prohíbe a los consejeros electorales tener salarios adicionales a los de su cargo electoral y Jesús Uribe Cabrera cobró como profesor durante 2 años. En el caso de Jorge Hernández y Hernández, consejero del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, el INE indica que el consejero fue removido porque participó en el proceso de selección de Nancy Popo Pale, como secretaria del Consejo Distrital 18 del OPLE y no debía de haber participado. Nancy Popo Pale fue esposa del hermano de Jorge Hernández y Hernández y tenían vínculos de parentesco en segundo grado. "Existía un impedimento en razón de la existencia de un vínculo de parentesco en segundo grado colateral por afinidad". El consejero Ciro Murayama consideró que este caso debe servir de ejemplo para que en situaciones similares los consejeros eviten participar. (N 5)

<http://www.e-consulta.com/nota/2017-07-20/nacion/remueve-ine-un-consejero-de-ople-de-queretaro-y-otro-de-veracruz>

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/07/20/remueve-ine-dos-consejeros-de-ops-de-queretaro-y-veracruz>

<http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1167256&v=2&impresion=1&urlredirect=http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1167256&v=2&impresion=1>

<https://www.elindependientedehidalgo.com.mx/remueve-ine-a-dos-consejeros-estatales/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

BAJO RESERVA

DAN LARGAS A #SINVOTONOHAYDINERO. Nos platican que con un pie fuera de la presidencia de la Mesa directiva de la Legislatura local, la diputada panista Carmelita Zúñiga le sigue dando largas a la solicitud que realizaron algunas organizaciones sociales para que ya se turne la iniciativa #SinVotonohayDinero a la comisión de Puntos Constitucionales. Nos dicen que ante la insistencia de los ciudadanos, los asistentes de doña Carmelita

VIERNES 21 DE JULIO DE 2017

únicamente se limitan a pedirles su número y les dicen “que ellos les marcan después para darles a conocer los avances”. (EUQ 2)

ABREN LA PUERTA PARA AUMENTAR EL ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por Adrián Quino

Luis Antonio Rangel, coordinador del grupo parlamentario del POAN, dijo estar a favor de hacer un análisis a los mecanismos de participación ciudadana para que sean capaces de presentar iniciativas y participen en los procesos legislativos de manera más activa. El presidente de la Junta de Concertación Política dijo estar abierto el debate, esto debido a que si bien asociaciones y colegios han participado en la creación de leyes, ningún ciudadano ha logrado ingresar una iniciativa con la presentación de firmas ciudadanas. (AM 5)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: YA SON 18 MIL PEREGRINAS

Por Iris Mayumi Ochoa Herrera

JILOTEPEC, Estado de México.- Suman ya 18 mil las mujeres que integran la 58 Peregrinación Femenina, cifra que esperaban para esta edición, informó la presidenta de la Asociación de Peregrinas a Pie de Querétaro al Tepeyac, Gabriela Siliceo Valdespino, quien agregó que serán alrededor de 2 mil más las que se unan al contingente a su llegada a la Basílica de Guadalupe. (DQ principal)

N: APOYOS A S.MARÍA

Por Jahaira Lara

Querétaro capital será la única ciudad del continente americano en recibir 100 mil dólares del fondo por la Unidad de Espacios Públicos de ONU-Hábitat, para la construcción de un espacio público demostrativo en Santa María Magdalena. (N principal)

AM: CRECIÓ 10% PRODUCCIÓN MANUFACTURERA EN MAYO

Por Axcel Luengas

Entre enero y mayo del presente año, en Querétaro, el valor de producción de las manufacturas presentó un avance de 10.4 por ciento, de acuerdo con información ofrecida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM). El monto acumulado entre enero y mayo de este año por el valor de producción de las manufacturas en Querétaro fue de 110 millones 888 mil pesos, lo que representó un incremento de 10.4 por ciento en este período. (AM principal)

CQ: COMERCIO DESLEAL AFECTA A OTOMÍES

Por Irán Hernández

La presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso local, Atalí Rangel, indicó que los artesanos venden a mayoristas desde 15 pesos la muñeca tamaño estándar, mientras que los empresarios la comercializan en más de 200 pesos. (CQ principal)

PA: FRACASA EL DIÁLOGO

Por Fernando Vengas Ramírez

A un año, un mes y un día de que los comerciantes del corredor de la Alameda Hidalgo fueran echados por las autoridades estatales y municipales y luego de que el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo de XXII Circuito del Poder Judicial fallara en su favor. Las negociaciones con los miembros de la Asociación Cívica

VIERNES 21 DE JULIO DE 2017

Felipe Carrillo Puerto se terminaron. Así lo informó Pablo González de Loyola a PLAZA DE ARMAS una vez que ha fenecido la prórroga que otorgó un juez al municipio de Querétaro para la ejecución de la sentencia. Aunado a lo anterior, Pablo González dijo que hay una nueva orden de aprehensión girada en su contra dentro del proceso penal 17/2017 por su presunta participación del delito de motín agravado en contra de la seguridad interior del Estado “Sin que haya aceptación de ninguna participación en la conducta de los hechos ríspidos y sin que los mismos constituyan el ilícito señalado”. (PA principal)

EUQ: ONU DA FONDO A CAPITAL PARA RENOVAR COLONIA

Por Alma Gómez

Querétaro será la única ciudad de América Latina en recibir el fondo de 100 mil dólares otorgado por el programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT) para fomentar la creación de una nueva agenda urbana a través de ciudades modernas e incluyentes. (EUQ principal)

CQRO: EL TRI ESTÁ EN “SEMIS” DE COPA ORO

Un gol temprano y otra gran actuación de Jesús Corona dieron a México la victoria 1-0 sobre Honduras y el boleto a las semifinales de la Copa Oro 2017, donde enfrentará el domingo a Jamaica. (CQRO)

PODER LEGISLATIVO

PIDEN COMPAREZCA EL FISCAL EN LA LEGISLATURA

El diputado local independiente, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, pidió la comparecencia del Fiscal General de Justicia del estado, para que detalle los retos y logros en el tema de seguridad, así como las razones del incremento de las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos. De acuerdo con el legislador, es oportuno y necesario pedir la comparecencia del fiscal para que brinde información sobre la situación que vive el estado sobre la procuración de justicia, porque “No vemos resultados por la falta de coordinación entre autoridades”. (DQ 1 y 3, N 2, AM 4)

BUSCAN DIPUTADOS LOCALES ABATIR EL “BULLYING” EN ESCUELAS DE QUERÉTARO

María Alemán Muñoz Castillo, diputada local y una de las autoras de esta iniciativa, indicó que en esta ley se contempla la creación de un consejo interinstitucional integrado por varias dependencias del gobierno estatal y de los municipios, que permitirá atender y prevenir el acoso escolar, además de implementar un protocolo de actuación cuando se presente algún hecho de acoso escolar. Durante la sesión, además se aprobaron dos exhortos al gobernador Francisco Domínguez Servién; el primero de ellos para que, en ejercicio de sus facultades, realice la declaratoria como patrimonio cultural intangible de la muñeca artesanal de Amealco, con lo que se busca apreciar su importancia como símbolo al ser parte de la tradición cultural de quienes la manufactura. (EUQ, 1 y 3, CI, AM 2)

PODER EJECUTIVO

“ME GUSTA QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN Y A LA PRIMERA”

Por Francisco Flores

Entrevista a Juan Martín granados por Francisco Flores. “Voy a aprender a bailar danzón, revela en charla en El Universal Juan Martín Granados, secretario de gobierno, quien dice que “no soporta” a las personas que son “mentirosas y chillonas”. Entrevistado a Bote Pronto declara que su principal defecto es la obsesión para que las cosas se hagan bien -y a la primera-, “No me gustan los pretextos”, subraya con énfasis. Confiesa que cuando se

VIERNES 21 DE JULIO DE 2017

retire del servicio público le gustaría dedicarse, entre otras cosas, a escribir, dar clases, “hacer periodismo o fotografía” aunque no sea de manera profesional. (...) (EUQ 1 y 4)

PROHIBIDO QUE FUNCIONARIOS RECIBAN REGALOS, ANTE ARRANQUE DEL SNA

Por Andy Martínez

Los servidores públicos de Querétaro ya no podrán recibir regalos, obsequios o dádivas de ningún tipo o monto, con motivo de sus funciones, esto de acuerdo con la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas, tras la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). El Secretario de la Contraloría, Alfonso Chávez advirtió que los funcionarios que incurran en esa falta, según la gravedad, podrán ser castigados con una suspensión o destitución del empleo, sanción económica o inhabilitación temporal para ejercer un cargo público. (Q)

MUNICIPIOS

HABRÁ MESA DE DIÁLOGO CON LOS COMERCIANTES

Por Verónica Ruiz

El Gobierno municipal de Querétaro abrirá una mesa de diálogo con los comerciantes de la calle Ezequiel Montes del Centro Histórico, informó el presidente municipal Marcos Aguilar Vega. El edil se refirió a la declaración del presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Gerardo de la Garza, quien dijo que la rehabilitación en las calles de Ezequiel y Madero, ocasionaron una disminución del 25 por ciento en las ventas de la zona. (DQ 2)

MUNICIPIO DEBE REINSTALAR A COMERCIANTES DE LA ALAMEDA ESTE JUEVES: UCFCP

Este jueves, el Municipio de Querétaro deberá cumplir con la reinstalación de 60 comerciantes de la Alameda Hidalgo, aseveró Pablo González Loyola, UCFCP. En tanto, el abogado Cesar Tarello señaló que ya dieron aviso a la FGE, pues el Municipio incumplió con la sentencia. González Loyola aseveró que prevén que las autoridades municipales no tendrán la voluntad de cumplir con dicha sentencia, pues dijo que es la autoridad municipal quien debe ejecutar la sentencia del juez federal, ya que fue condenada por la violación de las garantías institucionales y derechos humanos, por lo que el Gobierno Municipal debería entregar los carritos de los comerciantes en la Alameda Hidalgo, de donde fueron desalojados. (ADN, CQRO)

HABITANTES DE E.MONTES APRUEBAN OBRAS. MAV

Por Alma Gómez

Cerca del 80% de las personas que viven o trabajan en la calle de Ezequiel Montes, están contentas con las obras de la capital, aseguró Marcos Aguilar Vega, presidente municipal de Querétaro. (EUQ 5)

TRABADO, EL NUEVO SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

Por Haydé Ruiz

Pese que Marcos Aguilar Vega, presidente municipal de Querétaro, aseguró que el Sistema Municipal Anticorrupción entraría en operación a partir del 20 de julio - un día posterior a la entrada en vigor del Sistema Estatal Anticorrupción. Su instalación sigue trabada. (AM 4)

SERÁ UNA PRIORIDAD RECUPERAR EL ARMAMENTO ROBADO: MAV

No se descansará hasta que se dé con los responsables del robo de armas a la secretaría de seguridad Pública Municipal, aseguró el edil Marcos Aguilar Vega. Señaló que se dio la instrucción para que se cumpla con todos los protocolos que se requieren para el cuidado de armamento, para evitar que se presente una situación similar. Dijo

VIERNES 21 DE JULIO DE 2017

que se debe identificar a quien fue omiso al interior de la corporación y paralelamente con las investigaciones de la Fiscalía, poder recuperar todo el material sustraído. Dijo que ya se reunieron con el gabinete de seguridad encabezado por el Gobernador Francisco Domínguez Servién. Además se informó a los estados colindantes de la situación que se presentó y prevenirlos ante este acontecimiento. (AM 4, RQRO, EQ)

NO HABRÁ CAMBIOS EN SSPM: MARCOS AGUILAR

El presidente municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega aseguró que en este momento no contempla cambios al interior de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, luego del robo de armas registrado en un módulo de seguridad. Señaló que hoy está concentrado en trabajar de manera coordinada con el gabinete de seguridad estatal, para dar con los responsables y recuperar el armamento sustraído. (DQ 2, N 2, PA 3, EUQ 6)

REGIDOR SE COMPROMETE A APOYAR EL OASIS DEL NIÑO

Por Octavio Cárdenas

El pasado lunes, la Unidad Municipal de Protección Civil Querétaro colocó sellos de suspensión en la Casa de Cuna Oasis del Niño, denunció el regidor priista Francisco Xavier Alcocer, quien se comprometió apoyarlos para que puedan cumplir con las disposiciones y normas que establecen las autoridades municipales y puedan reanudar sus actividades. “Protección Civil encontró temas como falta de antiderrapantes en escaleras, que la tubería de agua no estaba pintada de azul y la de gas, de amarillo; temas de señalización. Fui a visitarla y encontré cosas que no son sencillas, no quiero minimizar el tema de protección civil, pero no se trata de una circunstancia mayor y no ameritaban ese trato”, dijo. (AM 5)

SANTA MARÍA MAGDALENA SERÁ CALLE COMPLETA

Una cuarta calle completa se construirá para este 2017 en la capital queretana. Será en la localidad de Santa María Magdalena donde se ejecute este modelo de vialidad. En comparación con las tres anteriores anunciadas (Paseo Querétaro, Paseo Santiago y Ezequiel Montes, éstas dos últimas, aún en construcción), esta nueva calle completa se edificará al interior de una colonia o demarcación, y no sobre avenidas principales, como los casos mencionados. Con esto, se convertirá en la primera calle completa dentro de una zona habitacional. El secretario de Movilidad del municipio de Querétaro, Mauricio Cobo Urquiza, explicó que la arteria por intervenir es la calle Miguel Hidalgo, principal avenida de esta localidad y que atraviesa toda la demarcación. Sin embargo, detalló que se intervendrán únicamente de tres a cuatro cuadras, con el objetivo de generar al menos de tres a cuatro cruces seguros. (AM 1 y 3, EUQ 5)

ANUNCIA GUILLERMO VEGA OBRAS

Por Rosy Martínez

San Juan del Río.- Guillermo Vega Guerrero, Presidente Municipal de San Juan del Río, durante extensa gira de trabajo por el municipio, realizó la entrega de diversas obras en colonias y comunidades, así como el arranque y anuncio de obras nuevas para el beneficio de la población sanjuanense. El alcalde, inicio su gira en la colonia Banthí, en donde encabezó el arranque de obras de mejora de rehabilitación de pavimento en la calle Tortuga, así como la obra de empedrado húmedo sobre el Circuito Querétaro Norte, para beneficio de más de 10 mil habitantes. Indicó que estas obras, forman parte de una serie de acciones de mejora de diversas vialidades en esta zona, con una inversión superior a los 12.2 millones de pesos aportados de manera bipartita entre Gobierno Municipal y Gobierno del Estado, a través del programa “Hombro con Hombro”, con la finalidad de dar respuesta a peticiones manifestadas desde campaña y para abatir el rezago en obra pública en el que se encontraba esta colonia durante anteriores administraciones municipales. (PA 3)

VIERNES 21 DE JULIO DE 2017

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

INCONTROLABLES LAS REDES SOCIALES

Por Rosy Martínez

San Juan del Río.- En sesión ordinaria Sergio Arturo Guerrero ofrece la ponencia “Marco Jurídico en las Redes Sociales”, en donde el presidente del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro Calixto de Santiago Silva anunció la creación de dos nuevos cuerpos colegiados en la entidad, cuyos capítulos operarán en los municipios de Cadereyta y Amealco de Bonfil. Calixto de Santiago informó que a partir de agosto iniciarán sesiones las dos nuevas agrupaciones adheridas al Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro, lo que demuestra el interés de los profesionistas del Derecho en mantenerse capacitados para enfrentar nuevos retos como la aplicación del Sistema Penal Acusatorio y la oralidad, así como los cambios en los mecanismos de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Durante la ponencia el especialista en Derecho Electoral, Sergio Arturo Guerrero Silva habló sobre el papel de las redes sociales en los próximos comicios y la importancia de conocer la regulación en torno a estos medios de difusión de información. (PA 1 y 8)

COLUMNAS Y OPINIÓN

EXPEDIENTE Q — COMBATE

Por Adán Olvera

Lo que ha dilapidado la confianza de los ciudadanos es sin duda los actos de corrupción de muchos gobernantes durante muchos años; desde épocas remotas nos enteramos de la manera en la que se enriquecen los del poder público y lo hacían de una manera tan cínica y descarada que nunca más, después de gobernar tenían la necesidad de trabajar para seguir subsistiendo. Poco realmente supimos de los que han robado el dinero de los mexicanos, poco sabemos de los que le meten mano al cajón y de los que desde el poder alientan negocios a base de conflictos de intereses y poco sabemos también de quienes participaron de manera directa en los negocios y concesiones que otorga el estado a particulares. Muchos se cuidaron y otros pocos cayeron en desgracia para ser exhibidos para calmar un poco el hartazgo y las sospechas de la población. Los esfuerzos por acabar con la corrupción comenzaron con la famosa transparencia que ha evolucionado con los sistemas anticorrupción que me dirán lo que gusten pero siguen teniendo mucho la mano de los políticos y poco de los ciudadanos; los esfuerzos son aplaudibles y el comienzo abre un camino para un verdadero y eficaz combate a la corrupción. En Querétaro, se es vanguardia en el combate a la corrupción (obviamente que hay muchas áreas de oportunidad) recientemente fue firmado un convenio para utilizar un software llamado DECLARANET PLUS que tiene como antecedente la relación con la Secretaría de la Función Pública, para el uso de la licencia del Sistema Declaranet Plus, que integra el registro de la Evaluación Patrimonial, la Declaración de Intereses y la Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de todos los servidores públicos; el cual será utilizado por más de 60 mil servidores públicos de los tres Poderes, Órganos Autónomos y 18 municipios en todo el estado. En Querétaro, el avance es notable en la implementación aunque tengamos Fiscal ausente, hay al menos las bases primarias para comenzar con una nueva historia antes que otros y obviamente a todo se le da el beneficio de la duda. **DE REBOTE.** Hoy veremos cuál es el argumento legal para que la autoridad municipal no haya reinstalado a los comerciantes desalojados de la Alameda Hidalgo de Querétaro, las autoridades tendrán que mostrar argumentos sólidos para no haber cumplido con el ordenamiento de la justicia federal. (DQ 14)

VIERNES 21 DE JULIO DE 2017

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

DEDÓCRATA. La renuncia al PRI de la regidora María Dolores de la Torre retrata como pocos casos la mezquindad de los dizque “políticos”. Lolita, así le decían, se dice víctima de la “dedocracia”, pero siendo beneficiaria de ella guardó silencio y regaló sonrisas. Hasta que le quitaron la inmerecida dirigencia del ONMPRI, pues su carrera es más desconocida que su liderazgo, acusa que no se toma en cuenta a las mujeres. A ver si ahora que se dice regidora “independiente” Lolita comienza a votar de forma distinta a como lo venía haciendo con el PRI. Digo, si realmente es independiente y no otro “minion”. Se verá. (DQ 1)

BAJO RESERVA

DON ALFONSO CHÁVEZ, A PRUEBA. Nos comentan que a partir de ayer, por la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción y la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas, los funcionarios públicos tienen prohibido recibir algún tipo de regalo, obsequio o dádiva superior a los diez salarios mínimos es decir, alrededor de los 800 pesos, ¡ni siquiera en Navidad! Esto con el objetivo de evitar cualquier tentación de corrupción o favoritismo, dicen. ¿Y quién será la afortunada oficina que se encargará de hacer cumplir esta ley? Pues por lo menos a nivel estatal, la secretaría de la Contraloría. Vamos a ver qué tal “porterea” don Alfonso Chávez Fierro. **DAN LARGAS A #SINVOTONOHAYDINERO.** Nos platican que con un pie fuera de la presidencia de la Mesa directiva de la Legislatura local, la diputada panista Carmelita Zúñiga le sigue dando largas a la solicitud que realizaron algunas organizaciones sociales para que ya se turne la iniciativa #SinVotonohayDinero a la comisión de Puntos Constitucionales. Nos dicen que ante la insistencia de los ciudadanos, los asistentes de doña Carmelita únicamente se limitan a pedirles su número y les dicen “que ellos les marcan después para darles a conocer los avances”. **COMISIÓN LEGISLATIVA QUEDA A DEBER.** Y en más sobre el Congreso, luego del incidente en Tequisquiapan donde una bomberera resultó seriamente herida, nos dicen que vuelve a surgir el tema del apoyo, sobre todo económico, a estas corporaciones de emergencia, pues nada se ha avanzado desde la Legislatura en la Comisión de Seguridad que encabeza el diputado Roberto Cabrera Valencia. Nos cuentan que bastante ha quedado a deber esta comisión legislativa en temas que son de suma importancia. **UNA EXTRAÑA PRESENCIA.** Nos comentan que en la rueda de prensa que realizó ayer el Comité LGBT en conocido restaurante de Plaza de Armas se observó a un hombre mayor que, según nos cuentan, tiene cercanía con el Frente Nacional por la Familia en el estado. El hombre paseó entre las mesas con un teléfono celular en posición de estar grabando video minutos antes de comenzar la rueda de prensa, donde los activistas de la diversidad sexual rechazaron las acusaciones hechas por grupos de derecha el lunes pasado. (EUQ 2)

ASTERISCOS

LLAMADO. Durante el anuncio de obra pública para la capital, Francisco Domínguez Servién se comprometió a seguir trabajando hasta el final de su administración. “Yo sí me iré hasta 2021”, dijo el gobernador como haciendo un guiño a sus antecesores que han pedido licencia antes de concluir su sexenio. **BULLYING.** Casi un año y medio tuvo que pasar para que los diputados pudieran sacar nuevamente la ley en contra del acoso escolar, que desecharon de la pasada administrativa. La iniciativa estaba en “standby” por comentarios de la USEBEQ, pero en esta ocasión parece que sí va en serio, aunque no se tiene ningún dato sobre cuántos casos han ocurrido en el estado. (AM 1 y 6)

ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

Concesiones van y concesiones vienen... Ayer 20 de julio a las 11:00 horas debió emitirse el fallo para la contratación de la Implementación del Sistema de Bicicleta Pública (Adquisición de Bicicletas y Ciclo estaciones)

VIERNES 21 DE JULIO DE 2017

que se supone sustituirá al Sistema de Bicis compartidas que instrumentaría la empresa Aquiles Park junto con los parquímetros; esto de acuerdo con el cronograma establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-17/2017, difundidas el pasado 29 de junio. (CQRO)

COLUMNA PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

PRI, ENTRE CANDADOS Y CAMBIOS EN EL GABINETE. Esto ya comenzó: Sabino. Braulio encabezará a CNOP en tema estatutos. Desaira Pancho a líderes de la Alianza Sindical. Ofrece convivio América Rodríguez de la CNEC. Manuel Naredo renunció al INAH por dignidad. Candados. Estos son la clave en la XX Asamblea Nacional del PRI, a celebrarse el mes próximo. Los tricolores deben decidir si se abren a la posibilidad de los candidatos ciudadanos, como el secretario de Hacienda José Meade Kuribreña, quitando el requisito de los diez años de militancia o si, por el contrario, agregan otro: el del cargo de elección popular, que impediría la nominación de José Narro Robles, titular de Salud. Ambos, Meade y Narro, son personajes que suman. El primero por la derecha, pues trabajó con el presidente Felipe Calderón y el segundo por la izquierda, tras su gran desempeño como rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. En Campeche, como se lo adelantamos aquí, sesionará la mesa de estatutos en los primeros días de Agosto. Ahí se discutirán los estatutos y se dará la madre de todas las batallas entre quienes desean acotar la candidatura presidencial y los que quieren abrirla. Manlio, Ivonne, Martell, César Augusto y otros participan en la cruzada por un PRI para los priístas, aunque pierdan. Y es que hoy por hoy el tricolor se ve como tercera fuerza nacional, después de Morena y PAN. El Movimiento de Regeneración Nacional ya tiene como opción única y casi mágica a Andrés Manuel López Obrador. Por Acción Nacional figuran la ex primera dama Margarita Zavala, el dirigente Ricardo Anaya Cortés y el ex gobernador Rafael Moreno Valle. Los demás son de relleno. ¿Y el PRI a quién o quiénes tiene? Muchos: Miguel Ángel Osorio Chong, José Narro, Luis Videgaray Caso, Aurelio Nuño, José Calzada, Enrique de la Madrid, y -si se abre- José Antonio Meade. Fuera del gabinete: Eruviel Ávila, Manlio Fabio Beltrones, Claudia Ruiz Massieu, Ivonne Ortega y hasta donde la vista alcance. Todos mantienen su expectativa. Alguna señal buscarán en los acuerdos de la Asamblea Nacional, porque Peña -el hermético- no ha dado color. Trae el nombre in pectore. **-GALERÍA LIBERTAD- Ironman.** Braulio Guerra Urbiola, diputado federal por Querétaro y aspirante al Senado de la República, representará a la CNOP en la candente mesa de estatutos de la XXII Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional. Lo que eso signifique. **-LA CARAMBADA- Radiopasillo.** Hay grandes especulaciones sobre hipotéticos cambios en el gabinete. A saber: Aurelio Nuño a Gobernación, Miguel Ángel Osorio a Sedesol, José Antonio Meade a Banxico, José Antonio González Anaya a Hacienda, Renato Sales a PGR, Enrique Ochoa a Pemez y Emilio Gamboa al PRI. Eso cambiaría el juego. Ya veremos. **-OÍDO EN EL 1810- Desairados.** Que los dirigentes de la Alianza Sindical encabezada por el güero Alejandro Olvera tenían un encuentro ayer con el gobernador para revisar los temas planteados en las mesas de trabajo del 1 de mayo pasado, peero, se suspendió. Algo desconcertados, los líderes se fueron a tomar café al 1810. Pero el año próximo sí habrá desfile, dijo alguno. Mmm. **-¡PREEEPAREN!- Convivio.** Este jueves se reunieron representantes medios de comunicación de Querétaro con la presidenta estatal de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría. América Rodríguez, en el restaurante Rivers de Corregidora, propiedad del ex alcalde sanjuanense Jorge Rivadeneyra Díaz, quien dice estar retirado -jejeje- de la política. Ahí entre broma y veras, hubo algunos destapes y un sabroso debate sobre los personajes de la política nacional y local. Al final la mayoría estuvo de acuerdo en que hay un gran descrédito de los políticos en todos los niveles. La sociedad será implacable. **-¡AAPUNTEN!- Eufemismo.** Que no fue clausurada la Casa de Cuna "Oasis del Niño". Nomás suspendida. El caso es que no puede funcionar, por primera vez en 70 años, porque Protección Civil del Municipio la intervino. Llámenle como quieran. No tienen madre. Digo, niños. **-¡FUEGO!- Por dignidad.** Que no lo corrieron. Manuel Naredo Naredo renunció a la delegación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ante la avalancha de

VIERNES 21 DE JULIO DE 2017

críticas -unas justas, otras no- por su papel en las polémicas obras de Marcos Aguilar en el Centro Histórico. ¡Porca miseria! (PA 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

YA NO DEJAN BEBÉS EN EL HOSPICIO. ¡Cómo han cambiado los tiempos! Ahora que Protección Civil del Municipio de Querétaro clausuró la Casa de Cuna “Oasis del Niño”, le preguntamos a la madre Felipa si siguen dejándoles niños en canastitas y contestó que ya no. Eso era antes. “Ahora los abortan o los matan” dijo con una contundencia que habla del nuevo Querétaro, ese que -dicen- está en nosotros. Agua contaminada no sirve para nada. (PA 1)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXIÓN
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

**SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Capacitan IEEQ y Fepade a empleados de la Sedesoq

Noticias

A fin de prevenir conductas violatorias a la normatividad en materia electoral, servidores públicos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ) participaron en el curso-taller "Prohibiciones de los Funcionarios Públicos durante el Proceso Electoral", que impartieron consejeros y trabajadores del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR).

En el Centro Educativo y Cultural Manuel Gómez Morín, Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del IEEQ, destacó el interés de los trabajadores, encabezados por Agustín Dorantes Lámbarri, por participar en esta capacitación para conocer lo que no se debe hacer durante el proceso electoral, a fin de evitar sanciones que pueden ser desde administrativas, hasta penales.

Durante su exposición,

María Pérez Cepeda, Directora Ejecutiva de Educación del IEEQ, recordó que el proceso electoral en Querétaro inicia en el mes de septiembre de este año, con miras a la elección del 1 de julio de 2018 en donde habrán de elegirse: Presidente de la República, senadores, diputados federales, presidentes municipales y diputados locales.

Será el 14 de mayo cuando inicie la veda electoral, la cual se levantará un día después de las elecciones, tiempo en el cual queda prohibida la promoción y difusión de los programas sociales, pues sólo está permitida la información relacionada a temas de salud, educación y protección civil, respetando algunas reglas establecidas en la ley.

Por su parte, Enrique Ingelmo, funcionario de la FEPADE también expuso las prohibiciones que tienen los partidos políticos, los candidatos, los representantes populares, ministros de culto, autoridades de gobierno, fedatarios, extranjeros y los propios ciudadanos, todos ellos que pueden incurrir en delitos electorales.

Capacitan el IEEQ y la FEPADE a empleados

PREVENCIÓN

Redacción

A fin de prevenir conductas violatorias a la normatividad en materia electoral, servidores públicos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (Sedesoq) participaron en el curso-taller 'Prohibiciones de los funcionarios públicos durante el proceso electoral', que impartieron consejeros y trabajadores del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR).

En el Centro Educativo y Cultural Manuel Gómez Morán, Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, destacó el interés de los trabajadores, encabezados por Agustín Dorantes Lámbarri, por participar en esta capacitación para conocer lo que no se debe hacer durante el proceso electoral, a fin de evitar sanciones que pueden ser desde administrativas, hasta penales.

Durante su exposición, María Pérez Cepeda, directora Ejecutiva de Educación del IEEQ, recordó que el proceso

electoral en Querétaro inicia en el mes de septiembre de este año, con miras a la elección del 1 de julio de 2018 en donde habrán de elegirse: presidente de la República, senadores, diputados federales, presidentes municipales y diputados locales.

Será el 14 de mayo cuando inicie la veda electoral, la cual se levantará un día después de las elecciones, tiempo en el cual queda prohibida la promoción y difusión de los programas sociales, pues sólo está permitida la información relacionada a temas de salud, educación y protección civil, respetando algunas reglas establecidas en la ley.

Por su parte, Enrique Ingelmo, funcionario de la FEPADE también expuso las prohibiciones que tienen los partidos políticos, los candidatos, los representantes populares, ministros de culto, autoridades de gobierno, fedatarios, extranjeros y los propios ciudadanos, todos ellos pueden incurrir en delitos electorales.

El secretario de Desarrollo Social, Agustín Dorantes, agradeció la respuesta de las autoridades electorales para impartir este taller a los trabajadores de la Sedesoq, los cuales expusieron sus dudas en el tema, que fueron resueltas por los representantes del IEEQ y de la FEPADE, quienes hoy continuarán con la capacitación a otro grupo de trabajadores de esta dependencia estatal.

» Servidores públicos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (Sedesoq) participaron en el curso-taller 'Prohibiciones de los funcionarios públicos durante el proceso electoral'.

» El Secretario de Desarrollo Social, Agustín Dorantes, agradeció la respuesta de las autoridades electorales para impartirles este taller a los trabajadores de la Sedesoq.

“Legislativo no está sometido al Ejecutivo”

PAULINA ROSALES

—paulina.rosales@eluniversalqro.com.mx

El Poder Legislativo no está sometido a las determinaciones del Ejecutivo de Querétaro, sentenció Luis Antonio Rangel Méndez, diputado presidente de la Junta de Coordinación Política en la 58 Legislatura local, ante las acusaciones de Adolfo Camacho Esquivel, presidente estatal del PRD, quien advirtió que se han dejado de lados las propuestas ciudadanas, y se han privilegiado las iniciativas del gobierno durante la actual legislatura.

Rangel Méndez reconoció que el gobierno estatal cuenta con mayor infraestructura y especialización pa-

ra poder presentar iniciativas y estrategias jurídicas en el Congreso, por lo que dijo, el Poder Legislativo recibe ayuda de quienes “tienen especialidad en la materia”.

“Hay que recordar que quien tiene la mayor infraestructura para poder presentar iniciativas y estrategias, incluso legislativas, es el Ejecutivo... porque ejercen alrededor de 25 mil millones de pesos, tienen especialistas a tiempo completo, en los temas más importantes para la gente”, señaló.

En este sentido, explicó que se reciben iniciativas no sólo del Poder Ejecutivo, también de organismos como la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro o el Instituto Electoral del estado (IEEQ).

Asimismo, aseveró que aunque se presentan iniciativas por parte del Ejecutivo, hasta 95% son modificadas. No obstante, mencionó que existen propuestas cuyo análisis debe acelerarse, debido al trabajo previo realizado por los involucrados. ●

INE aprueba remoción del consejero Jesús Uribe

por **Patricia López Núñez**

El Consejo General del INE aprobó la remoción del consejero electoral de Querétaro, Jesús Uribe Cabrera, como parte del procedimiento que se inició en octubre del año pasado, por una denuncia de Movimiento Ciudadano, por mantener su cargo remunerado como profesor universitario a la par de sus responsabilidades en el IEEQ, lo que prohíbe la ley.

En sesión extraordinaria del Instituto Nacional Electoral (INE), se aprobó la remoción de Uribe Cabrera, por acreditarse que incurrió “en una violación a la normatividad constitucional y legal”, de manera que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se quedará solo con seis consejeros electorales.

Al resolver el expediente UT/SCG/PRCE/JL/QRO/1/2016, se acreditó que Jesús Uribe recibía una remuneración económica por sus labores universitarias, además de lo que obtenía por el cargo de consejero que asumió el 30 de septiembre de 2014.

El pasado 11 de enero de 2016, el coordinador de la comisión operativa estatal de Movimiento, José Luis Aguilera Ortiz y la representante ante el Consejo General del IEEQ, Jazmín Angelina García Vega, solicitaron la remoción de Jesús Uribe por considerar que incurrió en una violación a diversas violaciones a la Constitución federal y a la constitución local, por recibir un ingreso por actividades docentes en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Después de tres requerimien-

tos a la UAQ, el 14 de abril de 2016 se entregaron los comprobantes de pago como profesor universitario y el informe de la carga de horarios de Jesús Uribe y el 27 de septiembre terminó por comprobarse la relación laboral entre la universidad y el consejero.

Fue hasta el 14 de octubre del año pasado cuando se aprobó la resolución INE/CG745/2016, en la que se declaró fundado el procedimiento y se ordenó remover a Jesús Uribe como consejero electoral, pero el 21 de octubre interpuso un recurso de apelación, por la que el 2 de noviembre de ese mismo año la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la sentencia del INE y ordenó reponer el procedimiento.

Remueve INE a dos consejeros de OPLs; uno es de Querétaro

Percibía tanto como consejero y como académico

EL UNIVERSAL

En el caso de Jesús Uribe Cabrera, de Querétaro, se determinó su remoción por cobrar tanto como consejero y académico; mientras que a Jorge Hernández y Hernández, de Veracruz, porque no se excusó en un proceso de designación.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la remoción de los consejeros de Organismos Públicos Locales Electorales (OPLs) Jesús Uribe Cabrera, de Querétaro, y de Jorge Hernández y Hernández, de Veracruz.

En el primer caso el INE acreditó que Uribe Cabrera, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cobró doble durante dos años: como consejero y como académico de la Universidad pública local.

El INE recordó que la Constitución prohíbe a los consejeros electorales tener remuneraciones adicionales a las de su cargo electoral y Uribe recibió ingresos como docente durante 2 años, desde que fue designado consejero y hasta que el Instituto lo emplazó para presentar sus alegatos en el procedimiento de remoción, promovido por Movimiento Ciudadano.

La consejera Adriana Favela recordó que durante las investigaciones del INE se comprobó que el señalado también recibe remuneración económica de la Universidad Mondragón-UCO, de carácter privado.

Planteó que es inadmisibles el



JESÚS Uribe Cabrera.

argumento de Uribe, quien alegó que el INE y Movimiento Ciudadano (el partido quejóso) consintieron que recibiera ingresos de parte de la Universidad pública, pues informó ser docente de ésta durante el proceso de selección de consejeros de OPLs.

Este caso debe dar claridad a todos de que eso está prohibido, dijo Favela.

Así, la remoción se concretó por "recibir indebidamente una remuneración por actividades docentes en una Universidad pública, violentando con ello los principios de independencia, imparcialidad, profesionalismo y objetividad".

El INE también removió al consejero Jorge Hernández y Hernández del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLEV) por no haberse excusado del proceso de selección y designación de Nancy Popo Pale como secretaria del Consejo Distrital 18 del organismo.

La designada había sido esposa de su hermano (aunque separada de él), por lo que "existía un impedimento en razón de la existencia de un vínculo de parentesco en

segundo grado colateral por afinidad" y esa irregularidad ocurrió desde el 24 de noviembre de 2015 en que se entregaron los expedientes de los aspirantes al cargo, al 9 de enero de 2016, en que se emitió el acuerdo de designación.

Este caso, planteó por su lado el consejero Ciro Murayama, también debe servir de ejemplo para que en un futuro en situaciones similares los consejeros se excusen de conocerlos.

En cambio el INE descartó la remoción de los consejeros que integran el Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas (IEETAM), procedimiento que inició por la vista ordenada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en abril pasado por reincidente incumplimiento de 2 de sus sentencias.

Pero el INE acordó que "existieron circunstancias que justifican lo extemporáneo de los respectivos acatamientos", fueron amonestados por ello y no hay causas graves: notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de sus funciones o labores, es decir, causales de remoción.

El representante del PAN, Francisco Gárate, pidió la remoción de todo el OPL pues incurrieron en ineptitud y dolo, pues desacataron la orden para designar a los consejeros electorales propietarios y suplentes de los consejos distritales y municipales del Estado de Tamaulipas, cuando era notorio que los que ocupaban los cargos en un 80 % tenían militancia priísta.

Además, recordó, el OPL incurrió en "artimañas" por las que pretendieron negar el registro del entonces candidato -hoy gobernador- Francisco Cabeza de Vaca.